



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:

Servicio de certificación, calibración y mantenimiento
de equipos ALCOTEST

NÚMERO DE LA S.C: 6000011666

Área: Prevención y Salud
Laboral

División: Recursos Humanos

Servicio: Salud Laboral

B

Aprobado por: Santiago Ruedas

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene como objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de la contratación del servicio de certificación, calibración y mantenimiento de tres equipos médicos de medición de alcohol en aire espirado de la marca Dräger (ALCOTEST)

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:**
Contratación del servicio de certificación, calibración y mantenimiento de equipos médicos de alcotest de la marca Dräger.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**
Servicio de Salud Laboral

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):**
Valor estimado: 2.793,42 € (IVA no incluido).

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**
El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado.

- **Presupuesto base de licitación (Art.100 LCSP):**
 - Base imponible (BI): 2.793,42 €
 - Importe del I.V.A.: 586,62 €
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 3.380,04 €, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Presupuesto de ejecución	Costes Directos	2.380,48 €
	Costes Indirectos	48,58 €
	Subtotal	2.429,06 €
Gastos Generales	9%	218,62 €
Beneficio Industrial	6%	145,74 €
TOTAL Base Imponible		2.793,42 €
IVA (21 %)		586,62 €
Presupuesto base de licitación		3.380,04 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No Procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

Justificar los motivos de la no división en lotes: La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración del contrato: 3 años (36) meses, a partir del día 15/5/2024.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato, no comenzando antes del 15/5/2024.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato:**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

- Servicios

- Justificar la insuficiencia de medios: El Servicio de Salud Laboral, y para la realización de vigilancia toxicológica, dispone de tres equipos médicos de medición de alcohol en aire espirado de la marca Dräger, destinados al desarrollo de sus obligaciones en materia de vigilancia de la salud. (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales) y para garantizar una adecuada prestación del servicio.

Detalle de equipos médicos objeto de la contratación:

- 1 unidad ALCOTEST 6810 (Ref. ARFK-0030).
- 1 unidad ALCOTEST 6810 (Ref. ARBE-0280).
- 1 unidad ALCOTEST 7410 (Ref. ARLN-0663).

El Servicio de Salud Laboral necesita de este servicio de certificación, calibración y mantenimiento para garantizar su adecuado funcionamiento.

A tal efecto, se solicita la presente autorización.

▪ **Procedimiento de licitación:**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)
- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento: Existen razones técnicas y derechos de propiedad industrial o intelectual que convierten a Dräger Hispania, S.A.U., en un proveedor único según la Ley 9/2017.

La empresa Dräger Hispania, S.A.U es la única empresa plenamente autorizada para llevar a cabo en España los servicios plenos de asistencia técnica, mantenimiento y actualizaciones de software necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los citados equipos.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)
 - **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Los servicios y prestaciones a realizar se encuentran perfectamente definidos no siendo posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**
 - Procede
 - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No podrán ser objeto de subcontratación aquellas tareas/aspectos que aseguren la originalidad de los repuestos a utilizar y el correcto funcionamiento calibrado, certificación y calibración de los equipos
 - Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: DRÄGER SAFETY HISPANIA es la única empresa que puede realizar los trabajos de mantenimiento, certificación y calibrado de los equipos el fabricante de los equipos de Alcotest modelos 6810 y 7410.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
 - NO

- **Fondos FEDER:**
 - Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**
 - NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

 - NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Servicio de Salud Laboral de Metro de Madrid tiene entre sus funciones la vigilancia toxicológica de sus trabajadores de cara a garantizar una adecuada prestación de servicio.

Para que los resultados obtenidos con los equipos de medición empleados por el Servicio de Salud Laboral sean válidos, es necesario realizar verificaciones o calibraciones periódicas de los mismos, así como someterlos a un mantenimiento preventivo que permita evitar averías y funcionamientos erróneos. En particular los equipos de medición de alcohol en aire espirado (Alcotest) el fabricante recomienda su verificación con carácter semestral.

El Servicio de Salud Laboral, viene contratando este servicio con el fabricante o suministrador oficial de los equipos, Dräger Hispania, S.A.U, desde la adquisición de los mismos, al tratarse de la única empresa plenamente autorizada para llevar a cabo en España los servicios plenos de comercialización, asistencia técnica y mantenimiento de los equipos fabricados por Drägerwerk AG & Co. KGaA.

4 ANTECEDENTES

En relación con los antecedentes sobre la contratación objeto del presente informe, se hace constar la siguiente información relativa a contratos anteriores:

CONCEPTO	CONTRATO ANTERIOR	NUEVO CONCURSO
NUM. CONTRATO/ LICITACIÓN/SOLICITUD	6000010905	*
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento y calibración ALCOTEST.	Servicio de certificación, calibración y mantenimiento de equipos ALCOTEST.
EMPRESA ADJUDICATARIA	DRÄGER HISPANIA, S.A.U..	DRÄGER HISPANIA, S.A.U..
FECHA INICIO: FECHA FIN CONTRATO:	07.05.2023 06.04.2024	15.05.2024
VIGENCIA	1 AÑO	3 AÑOS
LOTES	NO	NO
IMPORTE CONTRATO proveedor único	712,38 €	2.793,42 €

* Datos en blanco al no disponer de dicha información.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2024	2025	2026
CECO	5601		
IMPORT E PERMITI DO	931,14 €	931,14 €	931,14 €
CUENTA	622223		

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.